



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 de Julio de 2014

514/14

Expte. N° 14.215/11

VISTO:


La resolución Rectoral N° 0613/14 mediante la cual se invita a las distintas Unidades Académicas a adherirse al Receso de Invierno que se llevará a cabo desde el 07 al 18 de Julio del corriente año y en uso de las atribuciones que le son propias,

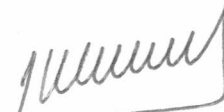
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adherir a la Res. R- N° 0613-14 por la que se dispone el Receso de Invierno desde el 07 y el 18 de julio del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa